



Defensa



AVISO INFORMATIVO DE NO LIMITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

OBJETO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE JARDINERÍA PARA EL CACOM-5

Conforme a lo preceptuado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, dentro de los formatos allegados en respuesta a la solicitud de información (RFI), se recibieron las siguientes solicitudes de Mipymes para limitar la presente convocatoria a la participación de Mipymes Nacionales:

EMPRESA	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL QUE ACREDITE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO POR LA LEY	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CONCEPTO
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	No presenta certificación	No presenta Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Único de Proponentes	No cumple
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES	No presenta certificación	No presenta Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Único de Proponentes	No cumple
UNIÓN TEMPORAL R&J 2022	El integrante del proponente plural R&J SOLUTION GROUP SAS – BIC allega certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal en la cual se manifiesta que la empresa se encuentra clasificada como pequeña empresa. El integrante del proponente plural R&J SOLUTION GROUP SAS – BIC allega certificación expedida por la representante legal y la revisora fiscal en la cual se manifiesta que la empresa se encuentra clasificada como pequeña empresa.	El integrante del proponente plural R&J SOLUTION GROUP SAS – BIC presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de noviembre de 2024 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se puede verificar que la empresa tiene mas de 1 año de existencia y que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso. El integrante del proponente plural REPRESENTACIONES D JESCA SAS - BIC presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de noviembre de 2024 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se puede verificar que la empresa tiene mas de 1 año de existencia y que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso.	Cumple
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	No presenta certificación	No presenta Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Único de Proponentes	No cumple
UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS	No presenta certificación	El integrante del proponente plural SERVIESPECIALES S.A.S. – BIC presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 01 de noviembre de 2024 expedido por la Cámara de Comercio de Cali, donde se puede verificar que la empresa tiene mas de 1 año de existencia y que su	No cumple

		objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso. El integrante del proponente plural ACERASEAMOS S.A.S. – BIC presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 01 de noviembre de 2024 expedido por la Cámara de Comercio de Cali, donde se puede verificar que la empresa tiene mas de 1 año de existencia y que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso.	
UNIÓN TEMPORAL CONASEAR	No presenta certificación	No presenta Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Único de Proponentes	No cumple
SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.	No presenta certificación	Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 02 de diciembre de 2024 expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, donde se puede verificar que la empresa tiene mas de 1 año de existencia y que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso.	No cumple
SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	No presenta certificación	No presenta Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Único de Proponentes	No cumple
SERDAN S.A.	No presenta certificación	No presenta Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Único de Proponentes	No cumple

Que conforme a lo anterior y no habiéndose presentado dos solicitudes de Mipymes en cumplimiento de la normatividad vigente, no resulta procedente limitar el evento de cotización a la participación de Mipymes, por lo tanto, podrá presentarse cualquier interesado que cumpla con las condiciones exigidas en el estudio previo.


CO. ANGIE STEPHANIE LINARES SANCHEZ
 Asesora Contractual